



RIESGOS ÉTICOS			
RIESGO ÉTICO	Vulneración y/o comprometer los datos sensibles y clínicos de los pacientes así como el DVR (grabador de video digital) del sistema de circuito cerrado IP de vigilancia.		
ÁREA	INFORMÁTICA		
PRINCIPIOS Y VALORES DE POSIBLE VULNERACIÓN	EFICIENCIA, LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD		
REGLAS DE INTEGRIDAD ASOCIADAS	De la Información pública: El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación conforme al principio de transparencia y resguarda la documentación e información gubernamental que tiene bajo su responsabilidad. Vulneran esta regla, g) Permitir o facilitar la sustracción, destrucción o inutilización indebida, de información o documentación pública. h) Proporcionar indebidamente documentación e información confidencial o reservada. i) Utilizar con fines lucrativos las bases de datos a las que tenga acceso o que haya obtenido con motivo de su empleo, cargo, comisión o funciones		
NIVEL DE RIESGO	ALTO		
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN			
ACCIONES INSTITUCIONALES	Vigilancia continua al área física en la que se resguarda el DVR. Autorización expresa del Director General para el acceso al DVR. Generación de contraseña personalizada para el ingreso al sistema informático SIHO previa notificación de la Subdirección Médica. Revisión periódicas de las políticas de acceso del directorio activo	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	Diciembre 2023
RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	Gerardo Juárez Valadez.	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Bitácora de personal de vigilancia. Oficio emitido por Dirección General notificando políticas de acceso al DVR. Listado de personal autorizado para acceso al SIHO. Bitácora electrónica de informática.
MITIGACIÓN DEL RIESGO ÉTICO			
PAUTA ESPECÍFICA DE CONDUCTA	El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, deberá de conducirse con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público y en apego a los lineamientos y políticas institucionales.		
OBSERVACIONES			



RIESGOS ÉTICOS			
RIESGO ÉTICO	Incumplimiento de los derechos correspondientes a los usuario, conforme a los protocolos establecidos por el Consejo de Salubridad General		
ÁREA	GASTOS CATASTRÓFICOS		
PRINCIPIO Y VALORES DE POSIBLE VULNERACIÓN	LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA		
REGLAS DE INTEGRIDAD ASOCIADAS	<p>De los Trámites y Servicios: El servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función o a través de subordinados, participa en el otorgamiento y operación de subsidios y apoyos de programas gubernamentales, garantiza que la entrega de estos beneficios se apegue a los principios de igualdad y no discriminación, legalidad, imparcialidad, transparencia y respeto. Vulneran esta regla</p> <p>a) Ejercer una actitud contraria de servicio, respeto y cordialidad en el trato, incumpliendo protocolos de actuación o atención al público. Actuación pública: El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público. Vulneran esta regla</p> <p>k) Realizar cualquier tipo de discriminación tanto a otros servidores públicos como a toda persona en general. o) Dejar de colaborar con otros servidores públicos y de propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales. p) Obstruir u obstaculizar la generación de soluciones a dificultades que se presenten para la consecución de las metas previstas en los planes y programas gubernamentales.</p>		
NIVEL DE RIESGO	ALTO		
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN			
ACCIONES INSTITUCIONALES	Difusión de los Protocolos de Atención al personal del área de gastos Catastróficos y del área médica.	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	Diciembre de 2023
RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	Lic. Guadalupe Álvarez	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Lista de Asistencia del personal de Gastos Catastróficos y notificación formal al área médica de los protocolos,
MITIGACIÓN DEL RIESGO ÉTICO			
PAUTA ESPECÍFICA DE CONDUCTA	El servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función o a través de subordinados, participa en el otorgamiento y operación de subsidios y apoyos de programas gubernamentales, deberá de garantizar que la entrega de estos beneficios se apegue a los principios de igualdad y no discriminación, legalidad, imparcialidad, transparencia y respeto.		
OBSERVACIONES			

Handwritten signatures in blue, orange, and purple ink are present at the bottom of the page, along with a pink scribble on the left side.



RIESGOS ÉTICOS			
RIESGO ÉTICO	Incumplimiento de los programas de mantenimiento a infraestructura así como el mal uso del Equipo, materiales y herramientas para realizar dicho mantenimiento.		
ÁREA	SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO		
PRINCIPIOS Y VALORES DE POSIBLE VULNERACIÓN	EFICIENCIA, INTEGRIDAD, INTEGRIDAD		
REGLAS DE INTEGRIDAD ASOCIADAS	<p>De la Actuación pública: El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público. g) Utilizar recursos humanos, materiales o financieros institucionales para fines distintos a los asignados</p> <p>De los Trámites y servicios: El servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función participa en la prestación de trámites y en el otorgamiento de servicios, atiende a los usuarios de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial. Vulneran esta regla c) Realizar trámites y otorgar servicios de forma deficiente, retrasando los tiempos de respuesta, consultas, trámites, gestiones y servicios</p>		
NIVEL DE RIESGO	MEDIO		
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN			
ACCIONES INSTITUCIONALES	Sensibilizar al personal responsable del uso y custodia de los equipos de mantenimiento "Implementación de registros de Control de materiales y equipo" Seguimiento al programa de mantenimiento a la infraestructura.	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	Diciembre de 2023
RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	Arq. Ricardo Zaragoza Marín	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Lista de Sensibilización y Formato de Control. Bitácora de los mantenimientos a la infraestructura.
MITIGACIÓN DEL RIESGO ÉTICO			
PAUTA ESPECÍFICA DE CONDUCTA	El servidor público deberá de dar cumplimiento a su programa de trabajo así como dirigirse con responsabilidad haciendo buen uso de los equipos y herramientas para el mantenimiento.		
OBSERVACIONES			





RIESGOS ÉTICOS			
RIESGO ÉTICO	Los recursos propios recaudados no ingresen con oportunidad a la cuenta bancaria de la Institución.		
ÁREA	RECURSOS FINANCIEROS		
PRINCIPIOS Y VALORES DE POSIBLE VULNERACIÓN	HONRADEZ, EFICIENCIA, LEGALIDAD		
REGLAS DE INTEGRIDAD ASOCIADAS	De la Actuación pública: El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público. Vulneran esta regla, q) Evitar conducirse bajo criterios de austeridad, sencillez y uso apropiado de los bienes y medios que disponga con motivo del ejercicio del cargo público. Del Desempeño permanente con integridad: El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación con legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, cooperación, ética e integridad. Vulneran esta regla, f) Recibir, solicitar o aceptar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo en la gestión y otorgamiento de trámites y servicios.		
NIVEL DE RIESGO	BAJO		
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN			
ACCIONES INSTITUCIONALES	Sensibilizar al personal en el apego a los procesos y horarios de atención establecidos en caja.	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	Diciembre de 2023
RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	L.C.P. Silvia Herrera López	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Notificación formal. Formato de corte de caja debidamente firmado por los involucrados en el proceso de entrega y recepción del corte. Realización de arquezos sorpresivos.
MITIGACIÓN DEL RIESGO ÉTICO			
PAUTA ESPECÍFICA DE CONDUCTA	Los servidores públicos involucrados en el proceso de recaudación y depósito deberán de conducirse con total honradez y apego a los lineamientos y procedimientos establecidos.		
OBSERVACIONES			



RIESGOS ÉTICOS			
RIESGO ÉTICO	Dicotomía.		
ÁREA	AREA MEDICA		
PRINCIPIOS Y VALORES DE POSIBLE VULNERACIÓN	LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD HONESTIDAD,		
REGLAS DE INTEGRIDAD ASOCIADAS	De la Actuación pública El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público. Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes: a) Abstenerse de ejercer las atribuciones y facultades que le impone el servicio público y que le confieren los ordenamientos legales y normativos correspondientes. c) Favorecer o ayudar a otras personas u organizaciones a cambio o bajo la promesa de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios personales o para terceros. d) Utilizar las atribuciones de su empleo, cargo, comisión o funciones para beneficio personal o de terceros.		
NIVEL DE RIESGO	MEDIO		
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN			
ACCIONES INSTITUCIONALES	Definir/ difusión del proceso el control de insumos proporcionados por el paciente.	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre 2023
RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	Dr. Víctor Manuel Correa Santillán Dr. Carlos Emanuel Del Real Contreras	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Medios de Difusión /Proceso de Control.
MITIGACIÓN DEL RIESGO ÉTICO			
PAUTA ESPECÍFICA DE CONDUCTA	Los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, debe conducirse con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público.		
OBSERVACIONES			



RIESGOS ÉTICOS			
RIESGO ÉTICO	Información clínica incompleta de los pacientes integrada en el Expediente Clínico.		
ÁREA	AREA MEDICA		
PRINCIPIOS Y VALORES DE POSIBLE VULNERACIÓN	LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD HONESTIDAD,		
REGLAS DE INTEGRIDAD ASOCIADAS	De la Actuación pública El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público. Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes: a) Abstenerse de ejercer las atribuciones y facultades que le impone el servicio público y que le confieren los ordenamientos legales y normativos correspondientes. c) Favorecer o ayudar a otras personas u organizaciones a cambio o bajo la promesa de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios personales o para terceros. d) Utilizar las atribuciones de su empleo, cargo, comisión o funciones para beneficio personal o de terceros.		
NIVEL DE RIESGO	MEDIO		
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN			
ACCIONES INSTITUCIONALES	Difusión / Sensibilización/ Asesoría del proceso de mejora en relación al expediente clínico tratado en Comité de Expediente Clínico	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre 2023
RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	Dr. Víctor Manuel Correa Santillán Dr. Carlos Emanuel Del Real Contreras	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Medios de Difusión /Proceso de Control.
MITIGACIÓN DEL RIESGO ÉTICO			
PAUTA ESPECÍFICA DE CONDUCTA	Los servidores públicos del área médica, en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, deben cumplir con los lineamientos que implementa el comité del Expediente Clínico.		
OBSERVACIONES			



RIESGOS ÉTICOS			
RIESGO ÉTICO	Investigación o experimentación realizada entre seres humanos sin los principios éticos básicos: Respeto a las personas, Búsqueda del bien y Justicia.		
ÁREA	INVESTIGACIÓN.		
PRINCIPIOS Y VALORES DE POSIBLE VULNERACIÓN	RESPECTO, JUSTICIA, LEGALIDAD, LEALTAD Y HONESTIDAD.		
REGLAS DE INTEGRIDAD ASOCIADAS	1. De la Actuación Pública: c) Favorecer o ayudar a otras personas u organizaciones a cambio o bajo la promesa de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios personales o para terceros.		
NIVEL DE RIESGO	ALTO		
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN			
ACCIONES INSTITUCIONALES	Sensibilización, sistematización en la ejecución de proyectos de investigación.	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	SEPTIEMBRE 2023.
RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	Subdirección de Desarrollo Institucional a través de la Coordinación de Investigación y Comité de Investigación y Comité de Ética en Investigación.	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Oficios de revisión y autorización para la ejecución de proyectos de investigación.
MITIGACIÓN DEL RIESGO ÉTICO			
PAUTA ESPECÍFICA DE CONDUCTA	<p>Los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, debe conducirse con legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, cooperación, ética e integridad.</p> <p>Respeto a las personas. A) respeto a la autonomía. Tratar con el debido respeto, por su capacidad de autodeterminación, a quienes tiene la capacidad de considerar detenidamente los pro y contra de sus decisiones. B) la protección de las personas con autonomía menoscabado o disminuida. Exige que quienes sean dependientes o vulnerables reciban resguardo contra el daño o abuso.</p> <p>Búsqueda del bien. Lograr los máximos beneficios y de reducir al mínimo el daño y la equivocación. A) Origen a normas: riesgos de la investigación sean razonables frente a los beneficios previstos; que el diseño de la investigación sea acertado; que los investigadores sean competentes para realizar la investigación; salvaguardar el bienestar de las personas que participan en ella. B) Condenar todo acto en que se inflija daño en forma deliberada a las personas (no maleficencia/no causar daño).</p> <p>Justicia. A) Tratar a cada persona de acuerdo con lo que es moralmente correcto y apropiado. B) Dar a cada persona lo que le corresponde. C) Justicia distributiva. Distribución equitativa tanto de los costos como de los beneficios de la participación en actividades de investigación.</p>		
OBSERVACIONES			



RIESGOS ÉTICOS			
RIESGO ÉTICO	No hacer uso de la capacitación institucional con finalidad de la profesión como bien común.*		
ÁREA	CAPACITACIÓN		
PRINCIPIOS Y VALORES DE POSIBLE VULNERACIÓN	JUSTICIA, RESPETO, HUMANISMO, SOLIDARIDAD, RESPONSABILIDAD, IGUALDAD, EQUIDAD, HONRADEZ Y HONESTIDAD		
REGLAS DE INTEGRIDAD ASOCIADAS	1. De la Actuación Pública: c) Favorecer o ayudar a otras personas u organizaciones a cambio o bajo la promesa de recibir dinero, dádivas, obsequios, regalos o beneficios personales o para terceros		
NIVEL DE RIESGO	ALTO		
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN			
ACCIONES INSTITUCIONALES	Revisión en la planeación del Programa Anual de Capacitación conforme a la necesidades del institución y la necesidades de la población que se atiende	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	Septiembre 2023
RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	Subdirección de Desarrollo Institucional y Comité de Enseñanza y Capacitación	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	<ul style="list-style-type: none"> Programa Anual de Capacitación. Carpetas con lista de asistencia firmadas por asistentes. Programas electrónicos de publicación y difusión de la información (MIRS) Programas electrónicos para ejecución de las capacitaciones virtuales (Zoom) Evidencias fotográficas de las capacitaciones realizadas Minuta del Comité de Enseñanza y Capacitación. Oficio de respuesta de las solicitudes a las capacitaciones al personal. Copias de las constancias y resúmenes de capacitación tomadas por el personal.
MITIGACIÓN DEL RIESGO ÉTICO			
PAUTA ESPECÍFICA DE CONDUCTA	La capacitación que se requiere para ejercer este trabajo (del área que corresponda), está siempre orientada a un mejor rendimiento dentro de las actividades especializadas para el beneficio de la sociedad. Sin este horizonte y finalidad, una profesión se convierte en un medio de lucro, de honor, o simplemente en el instrumento de la degradación moral del propio sujeto.		
OBSERVACIONES			





RIESGOS ÉTICOS			
RIESGO ÉTICO	Dar Salidas y/o priorizar la entrega de insumos del Instituto sin algún respaldo de acuerdo a los procesos administrativos y normativa vigente, así como realizar cobros por los mismos.		
ÁREA	ALMACEN-FARMACIA		
PRINCIPIOS Y VALORES DE POSIBLE VULNERACIÓN	EFICIENCIA, LEGALIDAD, HONRADEZ, INTEGRIDAD		
REGLAS DE INTEGRIDAD ASOCIADAS	<p>De la Actuación pública: El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público. Vulneran esta regla a) Abstenerse de ejercer las atribuciones y facultades que le impone el servicio público y que le confieren los ordenamientos legales y normativos correspondientes d) Utilizar las atribuciones de su empleo, cargo, comisión o funciones para beneficio personal o de terceros. i) Asignar o delegar responsabilidades y funciones sin apearse a las disposiciones normativas aplicables. j) Permitir que servidores públicos subordinados incumplan total o parcialmente con su jornada u horario laboral. Del Desempeño permanente con integridad: El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación con legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, cooperación, ética e integridad. Vulneran esta regla c) Retrasar de manera negligente las actividades que permitan atender de forma ágil y expedita al público en general.</p>		
NIVEL DE RIESGO	MEDIO		
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN			
ACCIONES INSTITUCIONALES	Sensibilización: por medio de correo electrónico a los responsables de las áreas solicitantes informando que la entrega únicamente se efectuará con vale autorizado, previa firma del responsable del área solicitante, y a su vez el documento (vale) será rubricado por el personal de almacén que entrega dicho insumo.	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	Diciembre 2023
RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	C. Juan Carlos Trujillo Ceseña Lic. Xóchitl Ochoa Fierros	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Lista de Asistencia o medio de sensibilización -Vales de salida
MITIGACIÓN DEL RIESGO ÉTICO			
PAUTA ESPECÍFICA DE CONDUCTA	El servidor público de las áreas solicitantes y del área de almacén deberá conducirse con responsabilidad y total apego a los procesos y normativas aplicables para la salida del inventario.		
OBSERVACIONES			





RIESGOS ÉTICOS			
RIESGO ÉTICO	Que los servidores públicos no garanticen, promuevan y/o protejan los derechos de acceso a la información de personas fallecidas		
ÁREA	DIRECCION GENERAL-SUBDIRECCION JURIDICA-SUBDIRECCION MEDICA.		
PRINCIPIOS Y VALORES DE POSIBLE VULNERACIÓN	JUSTICIA, RESPETO, HUMANISMO, SOLIDARIDAD, RESPONSABILIDAD, IGUALDAD, EQUIDAD, HONRADEZ Y HONESTIDAD		
REGLAS DE INTEGRIDAD ASOCIADAS	De la actuación pública El servidor público que desempeña un empleo, cargo o comisión conduce su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público. Vulneran la regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes: a) Abstenerse de ejercer las atribuciones y facultades que le impone el servicio publico y que le confieren los ordenamientos legales y normativos correspondientes. (....) b) Utilizar las atribuciones de su empleo, cargo o comisión o funciones para beneficio personal o de terceros.		
NIVEL DE RIESGO	MEDIO		
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN			
ACCIONES INSTITUCIONALES	Difusión de directrices para el acceso a la información de personas fallecidas	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre 2023
RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	Subdirección Jurídica Lic. José Martin Flores Navarro.	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Se emitirá un documento que registrará internamente el acceso a la información de personas fallecidas.
MITIGACIÓN DEL RIESGO ÉTICO			
PAUTA ESPECÍFICA DE CONDUCTA	Los servidores públicos en el desempeño de su cargo o comisión debe de conducirse con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, en la protección de la información confidencial de las personas fallecidas.		
OBSERVACIONES			



RIESGOS ÉTICOS			
RIESGO ÉTICO	Dejar de prestar la atención a los usuarios por no realizar los procesos de compra en tiempo y forma de acuerdo a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento vigente.		
ÁREA	UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
PRINCIPIOS Y VALORES DE POSIBLE VULNERACIÓN	EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ DERECHOS HUMANOS.		
REGLAS DE INTEGRIDAD ASOCIADAS	Del Desempeño permanente con integridad: El servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación con legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, cooperación, ética e integridad. Vulneran esta regla c) Retrasar de manera negligente las actividades que permitan atender de forma ágil y expedita al público en general Trámites y servicios s) Realizar trámites y otorgar servicios de forma deficiente, retrasando los tiempos de respuesta, consultas, trámites, gestiones y servicios.		
NIVEL DE RIESGO	ALTO.		
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN			
ACCIONES INSTITUCIONALES	Sensibilizar - Capacitar al personal de las áreas Requirentes "En la responsabilidad en los procesos según lo normado en la Ley de Compras Vigente y la normatividad aplicable.	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	Noviembre 2023
RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	Lic. Mayra Elizabeth García Chagollán Mtro. Gildardo Flores Fregoso	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA	Lista de asistencia o medio de sensibilización - Oficinas de solicitud e investigaciones de mercado y análisis técnicos.
MITIGACIÓN DEL RIESGO ÉTICO			
PAUTA ESPECÍFICA DE CONDUCTA	El servidor público de las áreas que intervienen en los procesos de compra debe conducirse de forma responsable y vigilante dando certeza de que éstos se apeguen a la Normativa. "Que cada área requirente envíe la información con la mayor oportunidad posible y con la información que está normada en la Ley de Compras Vigente, su reglamento y las demás disposiciones aplicables".		
OBSERVACIONES			